DESAJARO25-2253

Armenia 31 de diciembre de 2025

Doctor
JESUS EDUARDO MARTÍNEZ BERMEO
Director Seccional de Administración Judicial
Armenia, Quindío

Asunto: *"Recomendación prórroga contrato de compraventa COMP 02-2025, Equipos de Seguridad Electronica."*

Respetado Doctor Jesus Eduardo,

En calidad de supervisor del contrato de compraventa No. COMP 02 de 2025, suscrito con la UNIÓN TEMPORAL T.I.T SEGURIDAD ARMENIA, cuyo objeto es ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS SEDES DE LA RAMA JUDICIAL EN LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA, de manera atenta me permito recomendar prorroga en tiempo de ejecución del referido contrato, hasta el 30 de junio de 2026, con fundamento en lo siguiente:

Mediante oficio fechado el 31/12/2024 con asunto "Solicitud de Prórroga al Contrato de Compraventa No. 02 DE 2025", el contratista UNIÓN TEMPORAL T.I.T SEGURIDAD ARMENIA expone lo siguiente:

> *"El proyecto cuenta con 2 grandes componentes:*
> *- Solución CCTV y Control de Acceso*
> *- Pantallas*
>
> *Solución CCTV y Control de Acceso: Este componente incluye las cámaras, consideradas el equipo esencial de la solución. Para el proyecto se requiere la implementación de 69 unidades. Debido al volumen solicitado, el fabricante Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd necesita un plazo adicional en su línea de producción, ya que no dispone de inventario en Colombia ni de cámaras ni de los demás elementos contemplados en la solución de CCTV y control de acceso incluidos en el objeto contractual. Por esta razón, los equipos deben fabricarse bajo demanda en China, con un tiempo estimado de 4 meses para su producción, según lo confirmado en la carta del fabricante que se adjunta como evidencia. Una vez recibidos los equipos, se debe considerar un plazo adicional de 2 meses para la instalación completa de la solución, incluyendo la ejecución del protocolo de pruebas y la entrega de la documentación correspondiente"*

Agrega el contratista que:

> *"Las circunstancias descritas, asociadas a los procesos de fabricación, transporte internacional y nacionalización, constituyen hechos sobrevinientes, extraordinarios y ajenos a la voluntad del contratista, los cuales inciden de manera directa en la imposibilidad de ejecutar las actividades de instalación, configuración y puesta en funcionamiento dentro del plazo inicialmente pactado."*

Asi mismo, el contratista aporta carta del fabricante de los equipos de seguridad electronica, en la que se indica que:

> *"(…) se presentan algunos retrasos en la llegada de los equipos solicitados por la UT TIT 2025 mediante la orden de compra correspondiente, debido a la temporada de fin de año, no se cuenta con stock disponible para despacho inmediato en Colombia, adicionalmente*

los trámites de importación en los equipos faltantes y procesos aduaneros presentan tiempos de gestión superiores a los habituales."

Además de lo anterior, la carta del fabricante indica una serie de equipos con los tiempos de disponibilidad para la entrega, los cuales van hasta los 120 dias.

Con el propósito de determinar la pertinencia del tiempo de prórroga solicitado por el contratista, esta supervisión realizó la revisión del histórico de las últimas órdenes de compra y contratos relacionados con la adquisición de equipos tecnológicos en esta Seccional. Como resultado de este análisis, se evidenció que, para lograr la correcta ejecución de dichos procesos contractuales, ha sido necesario conceder prórrogas en varias oportunidades. Lo anterior permite inferir que no se trata de una situación aislada atribuible únicamente al contratista actual, sino de una condición recurrente del mercado de este tipo de bienes, cuyos tiempos de producción, suministro y distribución se han visto afectados por factores externos y ajenos tanto a la Entidad como al contratista.

Algunos de los mencionados contratos son los siguientes:

Identificación contrato	Contratista	Objeto	Plazo inicial	Cantidad de días prorroga
OC 135980 de 2024	PEAR SOLUTIONS	Adquisición de computadores todo en uno -AiO, para el Distrito Judicial de Armenia y Administrativo del Quindío	50 dias	69 dias
117929 de 2023	SUMIMAS S.A.S.	Adquisición de computadores Todo en Uno -AiO, para el Distrito Judicial de Armenia y administrativo del Quindío	60 dias	72 dias
108661 de 2023	NEX COMPUTER SAS	Adquisición e instalación de computadores para los despachos judiciales y dependencias administrativas del Distrito Judicial de Armenia y Administrativo del Quindío	50 días	101 días

Como se observa en el cuadro anterior, durante las últimas compras de tecnología ha sido necesario conceder prorrogas a diferentes contratistas, no obstante, a pesar de las prórrogas otorgadas, se ha logrado la ejecución exitosa y se ha cumplido con el objeto contractual en todos los casos.

Teniendo en cuenta que los equipos de seguridad electronica objeto de la presente contratación siguen siendo una necesidad para la Entidad, que su ejecución exitosa permitirá mejorar las condiciones de seguridad de las sedes propias de la Rama Judicial en este Distrito, esta supervisión se permite recomendar prórroga en el tiempo de ejecución el contrato COMP 02 de 2025, hasta el 30 de junio de 2026.

Cordialmente,



ALLEN DAVID ZULUAGA MATEUS
Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia
Profesional Universitario

Anexo:
Solicitud de prórroga del contratista y documento de soporte

Con copia: Área de compras públicas-